



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2023-24
UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:
“CAREER AND MENTAL HEALTH COUNSELLING FOR STUDENTS - AN INTEGRATED
APPROACH” |
(UNIVERSIDAD DEL OESTE DE TIMISOARA – RUMANÍA)

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se anula y deja sin efecto la resolución de 15 de marzo de 2024 por la que se aprobó la relación definitiva de admitidos y se concedieron las ayudas de participación en el programa intensivo combinado –BIP por sus siglas en inglés- “*Career and Mental Health Counselling for Students - An Integrated Approach*” correspondiente al proyecto 2022, según la convocatoria de 19 de septiembre de 2023.

Con fecha 15 de marzo de 2024 se aprobó la relación definitiva de admitidos al proceso de concesión de ayudas Erasmus+ para participar en el BIP “*Career and Mental Health Counselling for Students - An Integrated Approach*”, correspondiente al presupuesto del proyecto 2022, y se resolvió su concesión.

La universidad organizadora, Universidad del Oeste de Timisoara, Rumanía, comunica el 18 de marzo de 2024 su decisión de aplazar la celebración del citado BIP al curso 2024-2025 y su adscripción al presupuesto del proyecto 2023.

Teniendo en cuenta tanto el cambio de adscripción presupuestaria, del proyecto 2022 al proyecto 2023, como el cambio de curso académico, que conlleva el cambio de las condiciones de participación de las personas inicialmente seleccionadas, este Vicerrectorado ha resuelto

Primero. Anular y dejar sin efecto la resolución de 15 de marzo de 2024 por la que se aprobó la relación definitiva de admitidos y se concedieron las ayudas de participación en el programa intensivo combinado – BIP por sus siglas en inglés- “*Career and Mental Health Counselling for Students - An Integrated Approach*” correspondiente al proyecto 2022, según la convocatoria de 19 de septiembre de 2023

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [\[sede.unizar.es\]](http://sede.unizar.es). Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:
<https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2023-2024>

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3999ab25fb59e1c96387bdae1422136c>

CSV: 3999ab25fb59e1c96387bdae1422136c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	02/05/2024 14:19:00	